



## La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia sigue de cerca al sector sanitario y refuerza sus mecanismos de intervención

*Se incoa expediente en el sector de las tiras reactivas para la determinación de glucemia en sangre y se refuerza el Buzón de Colaboración*

### Máximo rigor

Las autoridades encargadas de la defensa de la competencia siguen actuando con el máximo rigor frente a actuaciones que tienen por objeto o efecto impedir, restringir o falsear la competencia. El preámbulo de la Ley 15/2007 es muy claro al respecto: la existencia de una competencia efectiva entre las empresas constituye uno de los elementos definitorios de la economía de mercado; y la administración está dispuesta a no bajar la guardia.

Recientemente, la CNMC informó sobre la incoación de un expediente sancionador en el sector de las tiras reactivas para la determinación de glucemia en sangre. Se han visto afectadas varias empresas del sector, así como la asociación en las que se agrupan; y se les acusa de posibles intercambios de información y de llegar a acuerdos para la fijación de precios y otras condiciones comerciales. Según la Nota de Prensa, dichos acuerdos se habrían alcanzado en el seno de la asociación; y habrían condicionado la competencia al suscribir conciertos con las administraciones públicas así como la posición que las empresas adoptaban en licitaciones convocadas por los hospitales o por las agencias de salud de algunas Comunidades Autónomas.

La incoación del expediente, como es obvio, no prejuzga el resultado de la investigación; pero supondrá la necesidad de dedicar importantes esfuerzos y recursos a la defensa del caso.

### Denuncias y Colaboración

En España y en el resto de países de Europa, las administraciones encargadas de aplicar estas normas llevan años desarrollando mecanismos de intervención para tener acceso a información sobre conductas prohibidas. Detectar un acuerdo de precios, o un reparto de mercado, es difícil a menos que alguien no revele su existencia. Con esta idea aparecieron en su día los programas de clemencia, que permiten denunciar cárteles a quienes han participado en el mismo a cambio de una exención parcial o total de la multa que correspondería. Los canales para presentar denuncias son cada vez más sencillos; y la administración pone a disposición del denunciante teléfonos de atención especiales y aplicaciones telemáticas.

Además de las denuncias, la CNMC quiere apostar fuerte por la colaboración ciudadana; y ofrece a particulares y empresas la posibilidad de contactar con ella aportando información sobre posibles prácticas ilegales. Todo ello puede hacerse a través de un buzón de colaboración o telefónicamente, sin necesidad de seguir un proceso formal de denuncia.

Todo parece indicar que los pactos secretos tienen los días contados. Esto lo sabe mucha gente. Lo que también conviene saber es qué hacer cuando uno se ve envuelto en una situación comprometida sin quererlo. Para evitar problemas, mejor salirse de ella cuanto antes dejando debida constancia.